

Mendoza, 16 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUY N°: 0019133/2018 y la Nota CUY N° 0037100/2018, sobre renovación de Función Crítica a la Sra. Rosa Alejandra ROCHA, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia de la Directora General de Carreras, por la cual solicita el Adicional por Carácter Crítico de la Función, a favor de la Rosa Alejandra ROCHA, que cumple tareas en el Ciclo Básico en Territorio.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiero, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, puede accederse a lo solicitado con Partidas de Presupuesto Ordinario 2018, existiendo disponibilidad para el ADICIONAL POR CARÁCTER CRITICO DE LA FUNCION, por una suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.750,00) mensuales de agosto a diciembre de 2018.

POR ELLO


**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**


ARTICULO 1. - Otorgar *el Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a favor de la Sra. Rosa Alejandra ROCHA (D.N.I. 23.660.096), por un monto fijo de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON (6.750,00) mensuales de agosto a diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2.-El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales
Función 4- Educación y Cultura
Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas
Programa 46- Desarrollo de la Educación Elemental y Especial
Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN – 1.1.1.2

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lc. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo